

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Seis (06) de octubre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2018-00371-00
DEMANDANTE: ARMANDO GIRALDO.
DEMANDADO: MARIA MONTENEGRO.

No se tiene en cuenta la solicitud de remanentes proveniente del Juzgado 37 Civil del Circuito de Bogotá, ello por cuanto el proceso de nuestra referencia se encuentra terminado por pago mediante auto del 10 de junio de 2019, el cual se encuentra en firme y los oficios de desembargo se encuentran elaborados poniendo a disposición del Juzgado 6 Civil Municipal de Cali – Valle el remanente desde el 26 de junio de 2019. Oficiese.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 07 de octubre de 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario